

## CARTA ABIERTA AL SEÑOR FISCAL GENERAL DE LA NACION

Medellín, 18 de febrero de 2021



Doctor

**FRANCISCO BARBOSA DELGADO**

Fiscal General de la Nación

Bogotá DC

Respetado señor Fiscal:

La delicada labor de investigar la comisión de los delitos y acusar a los presuntos responsables de los mismos, que ha sido encomendada a la Entidad que Usted representa, tiene como cara directa a la ciudadanía, las Unidades de Reacción Inmediata, donde no solo se realizan los actos urgentes una vez se noticia la comisión de un delito sino también, al lugar al que llegan las personas recién capturadas por una presunta infracción a la ley penal.

La función que allí se desarrolla, exige eficiencia y eficacia y un adecuado criterio jurídico para resolver los asuntos puestos a consideración; sin embargo, y de un tiempo para atrás, a pesar de los grandes esfuerzos de los Fiscales y demás servidores destacados en las Unidades de Reacción Inmediata ubicadas en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, la demanda que deben afrontar sobrepasa su capacidad de respuesta. Esto sumado a una abrumadora cantidad de personas privadas de la libertad que permanecen muchos meses en los centros de paso de esas dependencias, ante la inoperatividad de una política carcelaria por parte del Ministerio de Justicia y el I.N.PEC., que no ha podido ajustarse a las directrices previstas en la Sentencia T- 388 del 2013 de la Corte Constitucional, y el connatural temor que genera en todos la pandemia que ahora afrontamos, afecta gravemente las condiciones de salud mental y física de quienes allí trabajan.

La atención a la ciudadanía e intervinientes en los procedimientos policivos, de forma oportuna, diligente y amable, siempre ha caracterizado a quienes sirven en las Unidades de Reacción Inmediata en el Valle de Aburrá, pero el deterioro evidente de las condiciones de trabajo al interior de las mismas, exigen el tomar medidas efectivas que garanticen el bienestar de quienes desde allí sirven con gran empeño a la Fiscalía General de la Nación. Además, los centros de paso deben dejar de ser lugares de reclusión permanente para las personas sometidas a medidas privativas de la libertad, pues con esto, no solo se vulneran los derechos de los retenidos, sino que se convierte a quienes allí laboran en carceleros, tarea totalmente alejada de su función institucional.

Señor Fiscal General de la Nación, el Colegio de Jueces y Fiscales de Antioquia conoedor de su interés en el mejoramiento continuo de la Entidad que regenta, demanda actuar ya frente a la situación de las Unidades de Reacción Inmediata del Valle de Aburrá.

**GUSTAVO ADOLFO PINZON JACOME**

Presidente.